



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

Mayoría constitucional, problema para CSP

- Los economistas, empresarios e inversionistas no creen factible el recorte de gasto.

El principal problema que tiene **Rogelio Ramírez de la O**, secretario de Hacienda de **López Obrador** y **Claudia Sheinbaum**, no sólo es cerrar el presupuesto con un déficit menor al proyectado para este año fiscal (cerca al 6% del PIB), sino, además, dejar liquidez suficiente en la caja (300 mil millones de pesos) para arrancar 2025 sin paralizar gobierno. Para los mercados, y de ahí los ajustes cambiarios, no hay una explicación clara y convincente sobre cómo harán el ajuste del 10-12% en el gasto programable que han proyectado para 2025 para llevar el déficit al 3% y, aunque el secretario ratificó ese objetivo en el mensaje del lunes pasado, los economistas, empresarios e inversionistas no creen factible el recorte de gasto, porque varias de las obras de infraestructura con carga presupuestal no concluyeron en este año de cierre de administración de **López Obrador**.

Hay quien subraya que el cambio del peso frente al dólar y el resto de las divisas se determina por eventos externos y que los inversionistas globales no toman en cuenta los internos, pero de lo que hemos revisado no hay corrección que no esté apuntando a la posibilidad de que se apruebe un presupuesto sin oposición en el Congreso, particularmente sobre cambios en materia de fiscalización o nuevos impuestos para compensar el déficit.

Ayer leí la opinión de **Eduardo Segovia**, sobre la posibilidad de que se cobre en México un impuesto a las ganancias extraordinarias, que sólo en el caso del BBVA, allá en España, le representó en el primer trimestre un recorte de 285 millones de euros por el impuesto que determinó **Pedro Sánchez**.

Si considera que BBVA México le generó 1,441 millones de euros por utilidades al grupo español, se da cuenta del peso que tendría para BBVA España, dado que en el primer trimestre de este año reportó 2,200 millones de euros. Es evidente, para muchos, que los impuestos tendrán que elevarse de algún lado, para resolver estructuralmente el problema de finanzas públicas asociadas a la expansión del estado de bienestar, pero muy pocos consideran que la eficiencia

recaudatoria es una opción.

Claudia Sheinbaum ha dado pistas sobre elementos de mejora en ingresos y tienen que ver con *loopholes* en áreas económicas ligadas al comercio exterior, algunos de consolidación fiscal que siguen dirimiéndose en tribunales, y otros de tipo corporativo para acotar deducción de pérdidas fiscales, pero el considerar la posibilidad de un impuesto a las ganancias extraordinarias, impuesto a bancos o empresas con sectores en expansión, puede ser una navaja de dos filos.

Primero tendrían que definir qué es ganancia extraordinaria, pero el primer filo es que se trataría de un impuesto no recurrente. Cuando la "ganancia se normaliza" dejaría de percibirse. El segundo filo es que gravar las ganancias extraordinarias no está contemplado en ninguna ley. Los bancos, por ejemplo, tuvieron mayores ganancias por el efecto de las tasas reales tan altas, pero en el momento en que Banxico comience a reducir el diferencial de tasas acorde con la disminución de la inflación, esa ganancia se irá estrechando y habrá menor cuantía en el monto de los pagos provisionales.

Tenga en cuenta que la decisión de Banxico puede tener un impacto relevante hacia adelante porque con baja en las tasas de referencia, el gobierno de CSP tendría un menor costo financiero (esperan que la tasa se sitúe en torno a 9-9.5 al finalizar este año, considerando que la inflación general cierre con 4.0%), pero la baja podría ser mayor si toma en cuenta que la tasa real estaría muy por arriba de niveles históricos y que el escenario de crecimiento para el último año de **López Obrador** está en terreno de desaceleración.

El cierre. La mayoría constitucional coloca a los gobiernos saliente y entrante en un escenario complejo, porque tienen el reto de subrayar su compromiso con la estabilidad fiscal, pero también con la responsabilidad fiscal. El peso puede tener 75% de su negociación internacional fuera, pero recuerde que 100% de la inversión nacional y extranjera radicada en México representa 75% del PIB y 70% del empleo formal.